

ACTA DE LA JUNTA DE FALLO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-932041982-E1-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS" CUYAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁN CUBRIR Y SATISFACER LOS OFERENTES SE DETALLAN EN LAS BASES PREVIAMENTE PUBLICADAS CON FECHA 6 DE ENERO DE 2022.

Siendo las 10:00 horas, del día 28 de enero de 2022, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección General del CECYTEZ ubicada en Calle Elena Poniatowska No. 16 Col. Ojo de Agua de la Palma, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98606, la servidora pública designada por la Convocante la Lic. Ana Martha López Ruvalcaba, los licitantes participantes, los Lic. En C. Carlos Gustavo Romo López y José Adalberto Cantero Mendoza representantes de la Secretaría de la Función Pública, así como la Lic. Ma. Del Rocío Escobedo Flores Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de llevar a cabo este acto de Junta de Fallo con motivo de la convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-932041982-E1-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS de acuerdo a lo establecido en los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En uso de la palabra la Lic. Ana Martha López Ruvalcaba Jefa de Departamento del Área de Comités Técnicos, del CECYTEZ, quien preside este Acto de Junta de Fallo, da la bienvenida a los asistentes al acto, señalando que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguientes:

ANTECEDENTES

- Que con fecha **6 de enero de 2022**, se publicó la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional NO. LA-932041982-E1-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECA en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET.
- Que el día 17 de enero de 2022, la convocante consideró diferir la junta aclaratoria para el día 20 de enero del 2022 a las 10:00 hrs., levantándose acta del acuerdo, misma que se firmó de conformidad por las personas que acudieron al evento, se publicó en el Sistema de Compras Gubernamentales Compranet, el mismo día de su celebración.
- Que el día 20 de enero de 2022, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones en punto de las 10:00 hrs., levantándose Acta que contiene las preguntas y respuestas agrupadas de las empresas participantes, misma que se publicó en el Sistema de Compras Gubernamentales Compranet, el mismo día de su celebración.
- Que con fecha 26 de enero de 2022, se celebró la junta de apertura de propuestas a la convocatoria y bases de esta licitación, de la que se levantó Acta, misma que fue firmada por las personas asistentes y publicada en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET.
- Que en fecha 27 de enero de 2022, el Comité de Adquisiciones del CECYTEZ fue convocado para sesionar y analizar las propuestas presentadas, de lo que se derivó un Acta de Acuerdos misma que fundamenta el presente Fallo. A continuación, se indica el nombre y cargo de las personas que participaron en la sesión del Comité de Adquisiciones y que fueron responsables de revisar la propuesta técnica y económica:

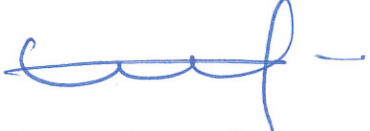
Lic. Ana Martha López Ruvalcaba, en representación de la M en A Clara Gricelda Luévano Collazo, Presidenta del Comité (Dirección Administrativa)

L. C. Claudia Cecilia Arriaga Elchart, Vocal (Encargada de la Dirección de Planeación)

Ing. Marco Tulio Mojarro Iñiguez, Vocal (Director de Vinculación)

Lic. Francisco Osorio Cabral, Vocal (Director Académico)

Lic. María Larissa Mares Ceceñas, Asevera de Recursos Humanos (Subdirectora de Recursos Humanos)



DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO. Siendo el día y hora para celebrar este acto de Fallo, se da inicio al mismo tomando la lista de asistencia a los presentes, misma que se anexa a la presente Acta.

SEGUNDO. Acto seguido se procedió a dar lectura a la presente Acta de Fallo, para efectos de notificación correspondiente y en términos del artículo 37 y 37 Bis de la Ley invocada, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto copia de esta Acta en las oficinas de la Dirección General del CECYTEZ en la subdirección Administrativa de Recursos Financieros, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

La información también estará disponible en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET, éste procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Para el caso de las proposiciones que **NO** fueron aceptadas o que se desecharon, a continuación, se aclaran los motivos, indicando las razones legales, técnicas y económicas o el incumplimiento de la Convocatoria en los siguientes puntos:

Nombre de la empresa: **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**

Propuesta técnica: cumple con todos los requisitos técnicos emitidos en las bases contenidos en el acta de apertura de proposiciones.

Propuesta económica: **\$3 233,801.56 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOSCIENTOS UN PESO 56/100 MN).** Se desecha en razón que rebasa el techo presupuestal autorizado.

Para el caso de las empresas solventes que cumplen con los requisitos legales técnicos y económicos, se trata de las siguientes empresas:
SEGUROS EL POTOSÍ S.A. con una propuesta económica de \$1'334,354.40.

MAPFRE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA con una propuesta económica de \$1'127,108.15

Acto seguido, se dan a conocer los datos de la empresa a la cual se adjudica el contrato, por así convenir a los intereses del CECYTEZ:

NOMBRE DE LA EMPRESA: MAPFRE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA
PROPUESTA TÉCNICA: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS EMITIDOS EN LAS BASES CONTENIDOS EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES.
PROPUESTA ECONÓMICA: \$1'127,108.15 (UN MILLÓN CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO OCHO PESOS 15/100 MN)

La firma del contrato será el día lunes 31 de enero del presente año en punto de las 12:00 hrs., en las oficinas de la Dirección Administrativa del CECYTEZ, con respecto a la entrega de las Garantías ésta se deberá presentar al momento de la firma del contrato.

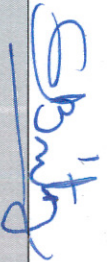
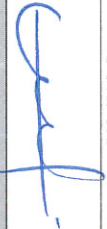
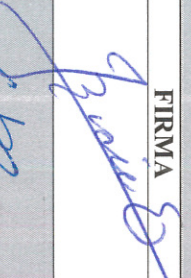

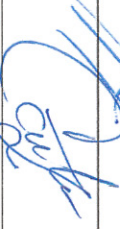
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:30 horas, del mismo día de su inicio. Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes al evento, quienes reciben copia de la misma.

La presencia de los representantes de la Secretaría de la Función Pública de Zacatecas, sólo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avda la documentación generada ni las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas operativas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

(Lo anterior en atención al oficio SFP/DIC/2012/2017 emitido por la Secretaría de la Función Pública del Estado con fecha 12 de junio de 2017)



FIRMAS

<u>POR LOS LICITANTES INVITADOS</u>				
NOMBRE, DENOMINACIÓN SOCIAL	RAZÓN SOCIAL	Ó	REPRESENTANTE	FIRMA
MAPFRE ANÓNIMA	MEXICO	SOCIEDAD	C. MARÍA GUADALUPE BENÍTEZ SUÁREZ	
<u>POR LA CONVOCANTE</u>				
	NOMBRE	ÁREA	FIRMA	
	LIC. ANA RIVALCABA MARTHA LÓPEZ	JEFA DE DEPARTAMENTO DEL ÁREA DE COMITÉS TÉCNICOS		
<u>POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</u>				
	NOMBRE	ÁREA	FIRMA	
	LIC. MA. DEL ROCIO FLORES ESCOBEDO	TITULAR DE O.I.C		
<u>POR SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</u>				
	L.C. CARLOS LÓPEZ GUSTAVO ROMO	PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES		
	L.C. JOSÉ MENDOZA ADALBERTO CANTERO	ANALISTA ADMINISTRATIVO		

-----FIN DE ACTA-----

